



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual n.º 3 de las Normas Urbanísticas Municipales, para cambio de clasificación de finca privada en Carretera de Peñaranda que venía clasificada como vial y zonas de espacio libre público, sin encontrarse incluida en ninguna Unidad de Actuación, de Madrigal de las Altas Torres (Ávila). Expte.: 100/2016.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, en sesión celebrada el 14 de junio de 2016, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual n.º 3 de las Normas Urbanísticas Municipales, promovida por los hermanos Martín Sanz, propietarios de los terrenos, y tramitado por este Ayuntamiento sobre cambio de clasificación de parcela situada en Carretera de Peñaranda y que viene clasificada en las Normas Urbanísticas de Madrigal de las Altas Torres, en parte como vial y en parte como zonas estanciales peatonales, sin estar incluida en ninguna Unidad de Actuación.

También en el mismo acuerdo se hace constar que por encontrarse la parcela en zona adyacente a la carretera CL-610, en cuanto a cerramientos y edificación se estará a lo establecido por la normativa sectorial de Carreteras.

Lo que se anuncia a efectos de información pública por el plazo de DOS MESES. Este anuncio se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y prensa provincial de Ávila, y durante dicho plazo podrá consultarse la documentación en la Oficina Municipal del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, Plaza de Santa María, 1, en horario de 8 a 15 h., asimismo podrá consultarse en la página web: www.madrigaldelasaltastorres.es. En el mismo plazo podrán presentarse en el registro municipal tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo. El plazo mencionado contará a partir del día siguiente al de la última inserción del anuncio en los medios citados.

Madrigal de las Altas Torres, 4 de julio de 2016.

La Alcaldesa,
Fdo.: ANA ISABEL ZURDO MANSO